



## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0149/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

### A N U N C I O

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**Único.** Se aprobó, inicialmente, el presupuesto general de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2023, integrado por el Presupuesto de la propia Diputación, por los Presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación de Ávila (Organismo Autónomo de Recaudación y Organismo Autónomo "Fundación Cultural Santa Teresa"), así como por los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil Naturávila) y los presupuestos de los Consorcios Provinciales, Zona Norte y Tiétar.

Igualmente, se aprobó el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2023 por importe de 62.225.561,21 euros.

Ávila, 19 de enero de 2023.

El Presidente, *Carlos García González*.